



Secretaría
**de Desarrollo
Sustentable**

**CATÁLOGO DE INFORMACIÓN
CLASIFICADA
DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**

EXPEDIENTE O INFORMACIÓN QUE SE DESEA CLASIFICAR	PARTE DEL EXPEDIENTE QUE SE CLASIFICA	FECHA EN QUE SE REALIZÓ EL ACTO DE CASIFICACIÓN	TIPO DE CLASIFICACIÓN (RESERVADA/ CONFIDENCIAL)	AUTORIDAD Y SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DEL RESGUARDO DE LA INFORMACIÓN	FUENTE Y ARCHIVO DONDE RADICA LA INFORMACIÓN	PLAZO DE RESERVA	FUNDAMENTO Y MOTIVACIONES LEGALES
<p>Opiniones técnicas en materia de ANP´s estatales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Propuesta de decreto de ANP Río Las Fuentes 2. Desarrollo del proyecto denominado Conjunto Urbano La Galeana, promovido por la empresa GEO Morelos S.A. de C.V. en las inmediaciones del Parque Estatal Cerro de la Tortuga 3. Aprovechamiento de la zona de amortiguamiento de de la Reserva Estatal Sierra Monte Negro 4. Diagnóstico ambiental de la Zona Metropolitana de Cuautla 5. Proyecto ejecutivo del parque ecológico Cuautla 6. Proyecto 	Toda	31 julio 2014	Reservada	Biol. Julián Morán Altamirano, Director General de Áreas Naturales Protegidas,	Bajada Chapultepec 27. Colonia Chapultepec. Cuernavaca C.P. 62450.	7 años	<p>FUNDAMENTO: Artículos: 6 numeral 12 y 16; 42, 43, 44, 47, 50, 51,54, 57y 58 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos.</p> <p>MOTIVACIÓN LEGAL De proporcionarse información se pondría en riesgo la realización de los proyectos</p>

ejecutivo para el aprovechamiento del polígono "Balneario El Texcal"							
<p>Denuncias en materia de ilícitos ambientales</p> <p>1. Carpeta SC01/2111/2013</p> <p>2. Exhorto (Acuerdo 135/SSLyP/DPyL/I/P. O./13 Parque Estatal Cerro de la Tortuga</p>	Toda	31 julio 2014	Reservada	Biol. Julián Morán Altamirano, Director General de Áreas Naturales Protegidas,	Bajada Chapultepec 27. Colonia Chapultepec. Cuernavaca C.P. 62450.	7 años	<p>FUNDAMENTO: Artículos: 6 numeral 12 y 16; 42, 43, 44, 47, 50, 51,54, 57y 58 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos.</p> <p>MOTIVACIÓN LEGAL De proporcionarse la información afectaría el curso de los procedimientos jurídicos de la denuncia</p>
<p>Dictámenes técnicos</p> <p>En materia de ANP's, cambio de uso de suelo, impacto ambiental y contaminación</p>	Toda	31 julio 2014	Reservada	Biol. Julián Morán Altamirano, Director General de Áreas Naturales Protegidas	Bajada Chapultepec 27. Colonia Chapultepec. Cuernavaca C.P. 62450.	7 años	<p>FUNDAMENTO: Artículos: 6 numeral 12 y 16; 42, 43, 44, 47, 50, 51,54, 57y 58 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos.</p> <p>MOTIVACIÓN LEGAL Se reserva debido a que son dictámenes técnicos de proyectos en ejecución y trata</p>

							información que pone en riesgo la toma de decisiones y la ejecución de las mismas.
Pablo Ramón Ortíz Gutiérrez (Solicita informar si su terreno se encuentra dentro de un ANP)	Datos personales	31 julio 2013	Reservada	Biol. Julián Morán Altamirano, Director General de Áreas Naturales Protegidas,	Bajada Chapultepec 27. Colonia Chapultepec. Cuernavaca C.P. 62450.	7 años	<p>FUNDAMENTO:</p> <p>Artículos: 6 numeral 12 y 16; 42, 43, 44, 47, 50, 51,54, 57y 58 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos.</p> <p>MOTIVACIÓN LEGAL</p> <p>Se reserva para proteger los intereses tanto de los particulares como los de la propia Institución, ya que difundir este tipo de información pondría en riesgo la estabilidad social del entorno.</p> <p>Esta información de carácter personal no podrá entregarse a quien la solicite,</p>
Amelia Quintero García (ubicar predios de Yautepec)	Datos personales	31 julio 2014	Reservada	Biol. Julián Morán Altamirano, Director General de Áreas Naturales Protegidas	Bajada Chapultepec 27. Colonia Chapultepec. Cuernavaca C.P. 62450.	7 años	<p>FUNDAMENTO:</p> <p>Artículos: 6 numeral 12 y 16; 42, 43, 44, 47, 50, 51,54, 57y 58 de la Ley de Información Pública, Estadística y</p>

							<p>Protección de Datos Personales del Estado de Morelos.</p> <p>MOTIVACIÓN LEGAL Se reserva para proteger los intereses tanto de los particulares como los de la propia Institución, ya que difundir este tipo de información pondría en riesgo la estabilidad social del entorno.</p> <p>Esta información de carácter personal no podrá entregarse a quien la solicite</p>
<p>Maria Felix Díaz Pérez (ubicar predio en Yautepec)</p>	<p>Datos personales</p>	<p>31 julio 2014</p>	<p>Reservada</p>	<p>Biol. Julián Morán Altamirano, Director General de Áreas Naturales Protegidas</p>	<p>Bajada Chapultepec 27. Colonia Chapultepec. Cuernavaca C.P. 62450</p>	<p>7 años</p>	<p>FUNDAMENTO:</p> <p>Artículos: 6 numeral 12 y 16; 42, 43, 44, 47, 50, 51,54, 57y 58 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos.</p> <p>MOTIVACIÓN LEGAL Se reserva para proteger los intereses tanto de los particulares como los de la propia Institución, ya que difundir</p>

							<p>este tipo de información pondría en riesgo la estabilidad social del entorno.</p> <p>Esta información de carácter personal no podrá entregarse a quien la solicite</p>
CARTOGRAFÍA DEL PARQUE ESTATAL EL TEXCAL	Toda	31 julio 2014	Reservada	Biol. Harald Alcaraz Cruz Director de Parque Estatal El Texcal	Bajada Chapultepec 27. Colonia Chapultepec. Cuernavaca C.P. 62450	7 años	<p>FUNDAMENTO:</p> <p>Artículos: 6 numeral 12 y 16; 42, 43, 44, 47, 50, 51, 54, 57 y 58 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos.</p> <p>MOTIVACIÓN LEGAL</p> <p>Se reserva para proteger los intereses tanto de los particulares como los de la propia Institución, ya que difundir este tipo de información pondría en riesgo la estabilidad social del entorno.</p>



Secretaría
**de Desarrollo
Sustentable**

**CATÁLOGO DE INFORMACIÓN
CLASIFICADA
DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN URBANA**

EXPEDIENTE O INFORMACIÓN QUE SE CLASIFICA	PARTE DEL EXPEDIENTE QUE SE CLASIFICA	FECHA EN QUE SE REALIZÓ EL ACTO DE CLASIFICACIÓN	TIPO DE CLASIFICACIÓN (RESERVADA/ CONFIDENCIAL)	AUTORIDAD Y SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DEL RESGUARDO DE LA INFORMACIÓN	FUENTE Y ARCHIVO DONDE RADICA LA INFORMACIÓN	PLAZO DE RESERVA	FUNDAMENTO Y MOTIVACIONES LEGALES
FC-28 022/13	Todo el expediente	31 de julio de 2014	Reservada	Arquitecto Francisco Rodríguez Pérez, Director General de Desarrollo Metropolitano, encargado de Despacho de la Dirección General de Administración Urbana.	En el archivo general de la Dirección de Administración Urbana, ubicada en calle Vicente Estrada Cajigal número 515, colonia Lomas de la Selva en Cuernavaca, Morelos.	7 años	<p>FUNDAMENTO:</p> <p>Con fundamento en los artículos 51 numeral 5 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales; 5 fracción XV del Reglamento sobre la Clasificación de la Información Pública a que se refiere la Ley de Información Pública, Estadísticas y Protección de Datos Personales.</p> <p>MOTIVACIÓN:</p> <p>El expediente está en proceso de integración y mientras no esté completo el proyecto no podrá ser autorizado En base a los fundamentos antes mencionados dicha información se considera reservada en virtud de proteger y resguardar la seguridad</p>

							y confidencialidad de los desarrolladores o propietarios.
C-28 10/13	Todo el expediente	31 de julio de 2014	Reservada	Arquitecto Francisco Rodríguez Pérez, Director General de Desarrollo Metropolitano, encargado de Despacho de la Dirección General de Administración Urbana.	En el archivo general de la Dirección de Administración Urbana, ubicada en calle Vicente Estrada Cajigal número 515, colonia Lomas de la Selva en Cuernavaca, Morelos.	7 años	<p>FUNDAMENTO:</p> <p>Con fundamento en los artículos 51 numeral 5 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales; 5 fracción XV del Reglamento sobre la Clasificación de la Información Pública a que se refiere la Ley de Información Pública, Estadísticas y Protección de Datos Personales.</p> <p>MOTIVACIÓN:</p> <p>El expediente está en proceso de integración y mientras no esté completo el proyecto no podrá ser autorizado. En base a los fundamentos antes mencionados dicha información se considera reserva en virtud de proteger y resguardar la seguridad y confidencialidad de los desarrolladores o propietarios.</p>
D-24 009/14	Todo el expediente	31 de julio de 2014	Reservada	Arquitecto Francisco Rodríguez	En el archivo general de la Dirección de	7 años	<p>FUNDAMENTO:</p> <p>Con fundamento en los</p>

				Pérez, Director General de Desarrollo Metropolitano, encargado de Despacho de la Dirección General de Administración Urbana.	Administración Urbana, ubicada en calle Vicente Estrada Cajigal número 515, colonia Lomas de la Selva en Cuernavaca, Morelos.		<p>artículos 51 numeral 5 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales; 5 fracción XV del Reglamento sobre la Clasificación de la Información Pública a que se refiere la Ley de Información Pública, Estadísticas y Protección de Datos Personales.</p> <p>MOTIVACIÓN:</p> <p>El expediente está en proceso de integración y mientras no esté completo el proyecto no podrá ser autorizado En base a los fundamentos antes mencionados dicha información se considera reserva en virtud de proteger y resguardar la seguridad y confidencialidad de los desarrolladores o propietarios.</p>
C-28 019/13	Todo el expediente	31 de julio de 2014	Reservada	Arquitecto Francisco Rodríguez Pérez, Director General de Desarrollo Metropolitano, encargado de Despacho de la	En el archivo general de la Dirección de Administración Urbana, ubicada en calle Vicente Estrada Cajigal número 515,	7 años	<p>FUNDAMENTO:</p> <p>Con fundamento en los artículos 51 numeral 5 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales; 5 fracción</p>

				Dirección General de Administración Urbana.	colonia Lomas de la Selva en Cuernavaca, Morelos.		XV del Reglamento sobre la Clasificación de la Información Pública a que se refiere la Ley de Información Pública, Estadísticas y Protección de Datos Personales. MOTIVACIÓN: El expediente está en proceso de integración y mientras no esté completo el proyecto no podrá ser autorizado En base a los fundamentos antes mencionados dicha información se considera reserva en virtud de proteger y resguardar la seguridad y confidencialidad de los desarrolladores o propietarios.
C-28 018/13	Todo el expediente	31 de julio de 2014	Reservada	Arquitecto Francisco Rodríguez Pérez, Director General de Desarrollo Metropolitano, encargado de Despacho de la Dirección General de Administración Urbana.	En el archivo general de la Dirección de Administración Urbana, ubicada en calle Vicente Estrada Cajigal número 515, colonia Lomas de la Selva en Cuernavaca, Morelos.	7 años	FUNDAMENTO: Con fundamento en los artículos 51 numeral 5 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales; 5 fracción XV del Reglamento sobre la Clasificación de la Información Pública a que se refiere la Ley de Información Pública, Estadísticas y

							Protección de Datos Personales.
--	--	--	--	--	--	--	---------------------------------

MOTIVACIÓN:

El expediente está en proceso de integración y mientras no esté completo el proyecto no podrá ser autorizado. En base a los fundamentos antes mencionados dicha información se considera reserva en virtud de proteger y resguardar la seguridad y confidencialidad de los desarrolladores o propietarios.



Secretaría
**de Desarrollo
Sustentable**

**CATÁLOGO DE INFORMACIÓN
CLASIFICADA
DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO
METROPOLITANO**

EXPEDIENTE O INFORMACIÓN QUE SE CLASIFICA	PARTE DEL EXPEDIENTE QUE SE CLASIFICA	FECHA EN QUE SE REALIZÓ EL ACTO DE CLASIFICACIÓN	TIPO DE CLASIFICACIÓN (RESERVADA/CONFIDENCIAL)	AUTORIDAD Y SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DEL RESGUARDO DE LA INFORMACIÓN	FUENTE Y ARCHIVO DONDE RADICA LA INFORMACIÓN	PLAZO DE RESERVA	FUNDAMENTO Y MOTIVACIONES LEGALES
Estudio Geohidrológico y de Calidad del agua para determinar las Fuentes de Contaminación por arsénico y elaboración de proyectos ejecutivos para resolver la problemática en pozos profundos de Emiliano Zapata y Xochitepec	Todo el expediente	31 de julio del 2014	Reservada	Arq. Francisco Rodríguez Pérez, Director General de Desarrollo Metropolitano	Dirección General de Desarrollo Metropolitano, calle Estrada Cajigal N° 515 Col. Lomas de la Selva	7 años	<p>Con fundamento en los artículos 6 numeral 16, 42, 43, 44, 47, 50 y 51 numeral 6 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos.</p> <p>La clasificación se realiza porque el proyecto aún se encuentra en proceso de validación por el área normativa en la materia, por lo cual no existe una versión definitiva que pueda darse a conocer, además de que la información podría generar ventajas indebidas en perjuicio de terceros.</p>
Estudio Sectorial de Movilidad	Todo el expediente	31 de julio del 2014	Reservada	Arq. Francisco Rodríguez	Dirección General de	7 años	Con fundamento en los artículos 6

<p>Urbana de la Zona Metropolitana de Cuautla</p>				<p>Pérez, Director General de Desarrollo Metropolitano</p>	<p>Desarrollo Metropolitano, ubicada en calle Estrada Cajigal N° 515, colonia Lomas de la Selva en Cuernavaca, Morelos.</p>	<p>numeral 16, 42, 43, 44, 47, 50 y 51 numerales 4 y 6 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos.</p> <p>La clasificación se realiza porque el proyecto aún se encuentra en proceso de validación por el área normativa en la materia, por lo cual no existe una versión definitiva que pueda darse a conocer, además de que la información podría generar ventajas indebidas en perjuicio de terceros.</p>
---	--	--	--	--	---	--

CATÁLOGO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MORELOS

EXPEDIENTE O INFORMACIÓN QUE SE CLASIFICA	PARTE DEL EXPEDIENTE QUE SE CLASIFICA	FECHA EN QUE SE REALIZÓ EL ACTO DE CLASIFICACIÓN	TIPO DE CLASIFICACIÓN (RESERVADA/CONFIDENCIAL)	AUTORIDAD Y SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DEL RESGUARDO DE LA INFORMACIÓN	FUENTE Y ARCHIVO DONDE RADICA LA INFORMACIÓN	PLAZO DE RESERVA	FUNDAMENTO Y MOTIVACIONES LEGALES
Procedimientos Administrativos que no han causado Estado	Completo	31/07/2014	Reservada	Procuradora de Protección al Ambiente, Lic. Georgina Gutiérrez Barbosa	Archivo de la Procuraduría de Protección al Ambiente	7 años	En términos del Artículo 51 numeral 4 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, se clasifican los procedimientos administrativos que obran en la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Morelos, como información reservada toda vez que los mismos se encuentran en la hipótesis prevista en el artículo y numeral antes mencionado, ya que el no hacerlo, causaría un perjuicio a las estrategias procesales de las partes que actúan en ellos, por existir medios de defensa que pueden modificarlos, revocarlos o nulificarlos, hasta en tanto dichas resoluciones no sean elevadas a cosa juzgada. Aunado a lo anterior, de no clasificarse como información reservada, se podría poner en peligro el procedimiento, lo que podría constituir una violación al debido proceso legal al cual tienen derecho todos los individuos en el territorio

							mexicano tal y como lo establece el segundo párrafo del artículo 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
--	--	--	--	--	--	--	--